

**Posición Institucional  
Aspectos Susceptibles de Mejora  
derivados de la Evaluación Específica de Desempeño 2008**

**Programa de Atención a Personas con Discapacidad**

- **Comentarios Generales**

Por principio, es importante referir que el Sistema Nacional DIF presentó en el año 2009 la Posición Institucional sobre la Evaluación Específica de Desempeño 2008 realizada al Programa por el Evaluador Externo “Investigación en Salud y Demografía, S.C”, donde se planteó una serie de desacuerdos sobre la misma, dentro de los principales se estableció: que dicha evaluación correspondió al año 2008 pero basó el trabajo en evaluaciones de años anteriores, lejanos a la realidad del 2008 y más aún de la condición que prevaleció en 2009, momento en el que se pretendió su utilización como elemento de apoyo para la “toma de decisiones”, por lo que se consideró y se considera no vigente y descontextualiza del trabajo de la Institución.

En este sentido, y aun cuando el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia considera poco útil la citada Evaluación, sí se reconoce que las fuentes de origen de las recomendaciones y/o observaciones se derivan de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en 2007 por el Colegio de San Luis A.C, (COLSAN) la cual aportó elementos a considerar para mejorar el diseño y operación del Programa y dentro de las cuales hay algunos que gradualmente han ido reflejando avances.

- **Comentarios Específicos**

Es importante comentar que a lo largo de los ejercicios fiscales 2008-2010, el Programa ha avanzado en temas que le fueron recomendados como resultado de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2007, entre ellos se encuentra:

**Actualización y Revisión Integral a la Matriz de Indicadores del Programa.** Durante los años 2008-2010, en la medida de lo posible se han venido realizando modificaciones a la Matriz del Programa, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la actualización, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios de los respectivos años, además de considerar en la mayoría de los casos las observaciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los respectivos ejercicios fiscales. De esta forma la Matriz de Indicadores del Programa continuará mejorando con base en su respectiva temporalidad.

**Posición Institucional**  
**Aspectos Susceptibles de Mejora**  
**derivados de la Evaluación Específica de Desempeño 2008**

Por último, los siguientes temas son los que se contemplaran como aspectos susceptibles de mejora derivados de la Evaluación Específica de Desempeño 2008, dentro de ellos se encuentran:

**Contar con un Padrón de Beneficiarios.** Una de las principales características del padrón de beneficiarios es que permite contar con información general de las características de la población que atiende el Sistema Nacional DIF a través de Programa de Atención a Personas con Discapacidad en los Centros de Rehabilitación que dependen del Sistema.

Es importante señalar que uno de los principios que tipifica a todo servicio de salud es contar con un padrón actualizado de beneficiarios. Esto debido a la importancia que tiene conocer a quiénes se está brindando un servicio, sus datos de identidad y aquellos otros que posibiliten identificar la categoría de riesgo a la que pertenecen.

Contar con información cierta en el padrón de beneficiarios incide en la transparencia y eficiencia en la administración de los recursos financieros que se destinan al Programa, ya que éstos son la base que se utiliza para el cálculo de la población objetivo y el presupuesto asignado a cada centro de rehabilitación.

De esta forma, se considera que por la importancia que reviste el contar con un padrón de beneficiarios, es necesario un plazo lo suficientemente amplio, a efecto de dar cumplimiento en el tiempo fijado para ello a la instancia correspondiente.

**Mejorar la Cuantificación de la Población.** Cuantificar a la población con discapacidad a nivel nacional en México, requiere de una gran cantidad de recursos financieros y humanos, de los cuales carece actualmente el Sistema Nacional DIF, por otra parte, su estatuto orgánico no le confiere facultades para llevar a cabo un censo o encuesta de tal magnitud. De esta forma, se ha considerado que para dar cumplimiento a dicha recomendación derivada de la evaluación, Sistema Nacional DIF se sujetará a los datos que obtenga el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en el Censo de Población y Vivienda 2010 en su rubro de discapacidad.

La ventaja de esta información estadística es que cuenta con el soporte metodológico de una institución federal reconocida por la cantidad y calidad de sus censos. En general, se pretende que dichos datos sean utilizados como insumos para llevar a cabo diversos estudios o investigaciones al interior de la institución.

En este sentido, podría obtenerse una mejor cuantificación de la población con discapacidad y con ello, dar respuesta a la recomendación planteada.

**Posición Institucional**  
**Aspectos Susceptibles de Mejora**  
**derivados de la Evaluación Específica de Desempeño 2008**

**Diagnóstico Integral.** Actualmente, la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social se encuentra actualizando el formato denominado Diagnóstico Situacional de los Centros de Rehabilitación con la finalidad de conocer la situación actual de las diferentes áreas y programas de los 34 Centros de Rehabilitación. A través de este diagnóstico se observarán tanto las potencialidades y oportunidades, como sus limitaciones y amenazas. Se conocerá el estado que guarda cada uno de los centros de rehabilitación desde una perspectiva integral, y se podrá disponer de la información necesaria para la toma de decisiones y priorizar las acciones a realizar, establecer medidas preventivas, correctivas y considerar acciones de mejora.